

## **EFEMÉRIDES SOBRE EL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER.**

La Cumbre Mundial contra el Cáncer para el Nuevo Milenio, fue celebrada por primera ocasión el 4 de febrero del año 2000; en dicha cumbre se firmó la Carta de París, estableciendo a su vez que cada 4 de febrero se celebre el Día Mundial contra el Cáncer.

Los diversos tipos de cáncer en conjunto representan una de las principales causas de mortalidad en el mundo, especialmente en los países de ingresos bajos o medios, por lo que diferentes asociaciones públicas y privadas, junto con la Organización Mundial de la Salud, se unen en este día para promover el conocimiento, estudio y tratamiento de esta enfermedad.

Esta fecha tiene como finalidad concientizar con el fin de prevenir y detectar oportunamente, así como impulsar las medidas necesarias para que las personas que padecen algún tipo de cáncer, puedan ser atendidas y tengan la posibilidad de recuperarse para lograr una vida plena. Asimismo, el lema que acompaña al Día Mundial contra el Cáncer en el trienio 2016-2018 es: "Nosotros podemos. Yo puedo".

El último Informe Mundial del Cáncer de la Organización Mundial de la Salud (OMS) reporta que en 2012 a nivel mundial, se registraron 14 millones de nuevos casos y 8.2 millones de muertes, por lo que se prevé que el número de nuevos casos aumente 70% en los próximos 20 años. Con el fin de hacer frente a esta situación, la Organización Mundial de la Salud, ha puesto énfasis en la atención de seis tipos de cáncer: Pulmonar, Gástrico, Hepático, Colorrectal, Mamario y Cervicouterino.

Ante esto la Organización Mundial de la Salud, recomienda adoptar estilos de vida saludables y evitar los principales factores de riesgo, tales como:

- el consumo de tabaco;
- el exceso de peso o la obesidad;
- las dietas malsanas con un consumo insuficiente de frutas y hortalizas;
- la inactividad física;
- el consumo de bebidas alcohólicas;
- el Virus de Papiloma Humano y la hepatitis B;
- radiaciones ionizantes y no ionizantes;
- la contaminación del aire de las ciudades;
- el humo generado en la vivienda por la quema de combustibles sólidos.

A nivel nacional, el cáncer es la tercera causa de muerte y en la población infantil es la segunda causa de mortalidad; cada año se han registrado cerca de 90 mil fallecimientos y casi 200 mil nuevos casos, de los cuales un gran porcentaje se diagnostica en etapas avanzadas y terminales de la enfermedad, de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Cancerología

En 2013, del total de defunciones por tumores malignos en población menor de 20 años, 57.1% fueron hombres y 42.9% fueron mujeres; para la población de 20 años y más, 48.8% ocurrió en hombres y 51.2%, en mujeres, de acuerdo con datos proporcionados por el INEGI.

Respecto a los instrumentos de planeación, en México el "Plan Nacional de Desarrollo" y el "Programa Sectorial de Salud 2013-2018" reconocen la prioridad y trascendencia de la salud y sus consecuencias en la sociedad, identificándola como un eje central de las acciones del Sistema Nacional de Salud; con el objetivo desarrollar e implementar acciones y estrategias, que se integren funcional y eficazmente, permitiendo la universalidad de la atención y reduciendo la brecha de género, en las instituciones que conforman el sistema de salud, a través de servicios de calidad.

Asimismo, se cuenta con el "Programa de Acción Específico de Prevención y Control del Cáncer de la Mujer 2013-2018", operado por la Secretaría de Salud y cuyos objetivos principales son:

1. Incrementar la corresponsabilidad de mujeres y hombres en prevención y detección temprana del cáncer de mama y de cuello uterino.
2. Fortalecer la detección, seguimiento y tratamiento oportuno y de calidad de los casos de cáncer de mama y cuello uterino.
3. Contribuir a la convergencia de sistemas de información de cáncer entre las instituciones del Sistema Nacional de Salud.

De igual forma, el Instituto nacional de Cancerológica, ha desarrollado el Primer Registro de Cáncer, el cual recabara los datos de incidencia, patrones y tendencia poblacional relacionada al cáncer; que constituirá una herramienta para la definición de políticas publicas que hagan frente a esta enfermedad.

A nivel local en el Estado de México, entidad que represento, se cuenta con el Instituto de Salud del Estado de México el cual en conjunto con la Secretaría de Salud, han tomado medidas tanto para la detección oportuna, como para la garantizar el acceso universal a

servicios integrales de alta calidad para todos los mexiquenses, con el fin de lograr la detección, diagnóstico y tratamiento adecuado del cáncer. Lo cual nos permitirá como entidad, a través de la promoción de la salud responder puntualmente ante el cáncer.

En este contexto, los legisladores debemos sumarnos a las acciones para prevenir oportunamente el crecimiento de esta enfermedad crónica degenerativa, que afecta a una gran cantidad de personas sin distinción de edad o género a nivel mundial.

Por ello, el Partido Verde considera importante que se adopten medidas más eficaces para que las personas que padecen de algún tipo de cáncer puedan gozar de una vida digna y saludable, así como incentivar a las autoridades correspondientes a que prioricen y satisfagan las necesidades en salud pública, ya que la prevención, diagnóstico y atención oportuna son fundamentales para enfrentar al Cáncer.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, 2 de febrero de 2016.

**Senadora María Elena Barrera Tapia**

**Partido Verde Ecologista de México**